

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-14688** *Notificación de sentencia en juicio de faltas 321/2011.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 321/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de sentencia dictada en el referido procedimiento cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA 96/2011

En Torrelavega, a 5 de abril de 2011.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 321/2011, seguida por una falta amenazas contra don Jaime Folgueira Cayón siendo denunciante don Eusebio Díaz Campo habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal

FALLO

Debo absolver y absuelvo a don Jaime Folgueira Cayón de la falta de amenazas por la que fue denunciado, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación don Jaime Folgueira Cayón, actualmente en paradero desconocido.

Torrelavega, 24 de octubre de 2011.

El secretario judicial,  
julio Iván Antolín Muñoz.

2011/14688

CVE-2011-14688